



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica pruebas, alegatos conclusión.

Fecha:	17 de febrero de 2021	Hora:	3:00 p.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 025 de 2021

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2016	00373
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Olga Amparo Ruiz Arroyave.											
Identificación		CC. 21.877.028											
Dirección de notificación		Carrera 49 No 49-18											
Teléfono fijo y/o celular		3117062219											
Correo electrónico		info@amabogados.com.co											
Datos apoderada de la demandante													
Nombres y apellidos		Ana Milena Marín Hoyos.											
Identificación		CC. 1.035.852 y TP. 216.865 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 49 No 49-18											
Teléfono fijo y/o celular		3104047195											
Correo electrónico		info@amabogados.com.co											
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Erika Aristizabal Marín.											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Teléfono fijo y/o celular		3117521431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos Demandada Giovanna Andrea Machado Torres quien actúa como representante legal de Luisa Trujillo Machado.													
Nombres y apellidos		Giovanna Andrea Machado Torres quien actúa como representante legal de Luisa Trujillo Machado.											
Identificación		CC No 1.020.394.510											
Dirección de notificación		Carrera 84 N° 35-39, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		3114737452											
Correo electrónico		marrog1304@gmail.com											
Datos apoderado Demandada													
Nombres y apellidos		Roger Antonio Morales Marín											
Identificación		Tarjeta Profesional 197.383 del CSJ											
Dirección de notificación		Carrera 84 N° 35-39, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		5368645 - 3114737452											
Correo electrónico		marrog1304@gmail.com											

Datos Curadora ad litem de Herederos indeterminados del Señor Luis Fernando Trujillo.	
Nombres y apellidos	Nelly Hurtado Mosquera
Identificación	CC. 32.209.078 y TP. 190.128 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 52 No 49-28
Teléfono fijo y/o celular	3137873904
Correo electrónico	hnelly228@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
Declara fracasada esta etapa.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión			
Excepciones previas.	SI	NO	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probarse en este proceso la existencia de la relación Laboral que se adujo del señor Luis Fernando Castañeda López identificado con cédula de ciudadanía 15.347.215 y la señora Giovanna Andrea Machado Torres, entre el 1 de febrero de 2012 y el 28 de junio de 2013; deberá probarse además el fallecimiento del señor Luis Fernando Trujillo y su condición de esposo y padre de la señora Giovanna Andrea Machado Torres y la menor Luisa Trujillo Machado respectivamente; y la convivencia de la aquí demandante Olga Amparo Ruiz Arroyave con el señor Luis Fernando Castañeda López.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos que se enlistan a folio 8 de la demanda, y que obran en el expediente a folio 9-25 así como el obrante a folio 29.
Folio 9: Registro de matrimonio del demandante
Folios 10: Inscripción libro matrimonio.
Folios 11: Registro Civil de Defunción.
Folios 12-19: Historia Laboral
Folios 20-23: copia de resolución emitida por Colpensiones
Folios 24-25: Declaraciones extrajuicio.
Testimonial: del señor Diego Alejandro Castañeda y las señoras Diana Patricia Castañeda López y Gloria del Socorro Ruiz Arroyave.
Interrogatorio de parte. A la señora Giovanna Andrea Machado Torres.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Interrogatorio de parte. Ratificarse las declaraciones allegadas al proceso

Pruebas decretadas de oficio

Documentales: en el término de ocho días a partir de la fecha, la señora Giovanna Machado allegara al proceso:

- Copia del Registro Civil de defunción del señor Luis Fernando Castañeda López
- Copia del Registro Civil de nacimiento de la menor Luisa Trujillo Machado.
- Certificado de matrícula inmobiliaria, o certificación de Catastro Municipal de la finca de propiedad suya y el Sr. Luis Fernando Castañeda López, del lugar donde presto servicio el Sr Castañeda López.
- Allegara constancias de la condición de compañera permanente que tenía con el señor Luis Fernando.

Se ordena por Secretaría consultar al RUAF, sobre la situación de afiliación del señor Luis Fernando Castañeda López y de la demandante en el año 2013

Oficiar a la Clínica Medellín, para que, en el término de un mes a partir de recibo del oficio, allegue al proceso Historia Clínica del Sr. Luis Fernando Castañeda López, quien en vida se identificara con CC número 15.347.215, por la atención medida recibida en el año 2013.

Líbrese el oficio a la parte demandante, quien dentro de los cinco (05) días siguientes acreditara su entrega a dicha clínica.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), audiencia a realizarse personalmente.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se termina la misma y se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	17 de febrero de 2021	Hora:	3:00 p.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2016	00373
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asiste

Olga Amparo Ruiz Arroyave.

CC. 21.877.028

Demandante.

Asiste

Ana Milena Marín Hoyos.

CC. 1.035.852 y TP. 216.865 del C.S. de la J.

Apoderada de la Demandante.

Asiste

Roger Antonio Morales Marín

Tarjeta Profesional 197.383 del CSJ

Apoderado de la Demandada Giovanna Andrea Machado Torres

Asiste

Nelly Hurtado Mosquera

CC. 32.209.078 y TP. 190.128 del C.S. de la J.

Curadora ad litem

Herederos indeterminados del Señor Luis Fernando Trujillo


Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria